

 	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN		CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		VERSIÓN: 03
			FECHA: 16/05/2024

ÁREA O PROCESO EVALUADO:	FECHA:	AUDITOR (ES)
Subdirección Técnica	31 de marzo de 2025	Ivonne Tatiana Reina Mantilla Paula Andrea Cala Castaño
PERSONA(S) AUDITADA(S)	CARGO	DEPENDENCIA
Tatiana Smith Mora	Subdirectora Técnica	Subdirección Técnica

1. OBJETIVO(S)
Evaluar la gestión de la Subdirección Técnica y verificar el grado de avance en la ejecución de los planes y actividades seleccionados mediante muestreo aleatorio, así como el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos, con fundamento en los principios de eficacia, eficiencia y efectividad, a fin de determinar la idoneidad de las acciones implementadas para el logro de su objetivo misional.
2. ALCANCE
Evaluar la capacidad operativa y el nivel de cumplimiento de los procesos bajo la responsabilidad de la Subdirección Técnica en relación con la ejecución del plan de acción, asegurando su alineación con los requisitos legales y reglamentarios vigentes, así como con las necesidades y directrices institucionales. Asimismo, verificar la eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión y desarrollo de dichos procesos, con el propósito de garantizar su adecuada implementación, optimización y contribución al logro de los objetivos estratégicos de la entidad.
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA
MECI, Decreto 1499 de 2017 MIPG, Ley 87 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1952 de 2019, Constitución Política de Colombia, Ley 489 de 1998 (Normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del Estado). Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública), Ley 2195 de 2022 (Fortalecimiento de los mecanismos de lucha contra la corrupción).
4. DOCUMENTOS EXAMINADOS
1. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL PRÉSTAMO Y GESTIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS En cumplimiento de la solicitud realizada a la Subdirección Técnica, se requirió información sobre el procedimiento formalmente establecido para el préstamo de campos y escenarios deportivos, incluyendo los requisitos y condiciones de uso, así como la administración de este proceso durante la vigencia actual. En respuesta, la Subdirección Técnica informó que cuenta con un procedimiento codificado bajo la denominación "PROCEDIMIENTO PRÉSTAMO DE ESCENARIOS CÓDIGO: PM.01-PD01", en el cual se detallan los requisitos y el procedimiento aplicable. Además, se

 	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03 FECHA: 16/05/2024

confirmó que los pagos relacionados con el préstamo de escenarios se han registrado en la cuenta de ahorros del Banco Itaú a nombre del INDERBU No. 104-048935.

En relación con los formatos institucionales, la Subdirección Técnica reportó la existencia de 13 formatos, los cuales han sido actualizados y revisados por la Oficina de Calidad del Instituto. Para la recreación, la comunidad puede acceder a los escenarios deportivos a través de la plataforma digital www.inderbuc.gov.co/escenarios, mientras que para eventos las solicitudes deben presentarse de manera presencial en la oficina de la Subdirección Técnica o a través del correo electrónico institucional escenariosdeportivos@inderbuc.gov.co, conforme a lo establecido en el procedimiento PM.01-PD01. Adicionalmente, se informó que todos los escenarios deportivos se encuentran disponibles para reserva, con excepción del Parque Recreo Deportivo Américas, el cual está en mantenimiento general, hecho que ha sido notificado a la comunidad mediante correo electrónico y redes sociales del Instituto.

Sobre las acciones de control y conservación de los escenarios deportivos, la Subdirección Técnica indicó que cuenta con procedimientos y protocolos específicos para su mantenimiento y conservación, además de una programación diaria del personal encargado de estas labores. Sin embargo, el procedimiento usado para el manejo de zonas húmedas en parques Recreo Deportivos no se encuentra codificado dentro del sistema de gestión de calidad.

En cuanto al software de gestión de escenarios deportivos, la Subdirección Técnica informó que se ha realizado un análisis comparativo del software utilizado en 2024 hasta la fecha, y que dicho análisis ha sido anexado en la carpeta de evidencias. Sin embargo, los documentos allegados no cuentan con formatos de gestión de calidad y se anexan documentos sin firma.

Finalmente, respecto a las evidencias documentales, la Subdirección Técnica reportó la programación del mantenimiento y conservación de los escenarios deportivos bajo su administración, destacando la entrega y reapertura del Parque Recreo Deportivo Provenza y el mantenimiento en curso del Parque Recreo Deportivo Américas. Se incluyó un consolidado de mantenimiento e informe final del Parque Provenza. Además, se informó sobre la generación de reportes de préstamo de escenarios deportivos con indicadores de uso para los meses de enero (72%), febrero (96%) y marzo (83% hasta el día 15).

2. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LA ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

En cumplimiento de la solicitud realizada a la Subdirección Técnica, se requirió información sobre la administración, conservación y custodia de los escenarios deportivos bajo su responsabilidad, con el fin de verificar la adecuada gestión de estos espacios.

 INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN		CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		VERSIÓN: 03
			FECHA: 16/05/2024

N°	BARRIO	ESCENARIO A INTERVENIR	DESCRIPCION DE LA INTERVENCION
1	Provenza	Parque Recreodeportivo de Provenza	Cambio de luminarias y pintura general de las canchas, resanes de losas en la piscina, adecuación del cuarto de bombeo, cambio de transformador. (Se tiene en ferretería)
2	Alvares	Parque Recreodeportivo Américas	Mantenimiento general gramado y arreglos menores
3	Colorados	Parque Recreodeportivo de Colorados	Restauración Piscina Adultos: Instalación de válvula multiport, pintura cerramiento piscina, reflector (Se tiene en ferretería)
4	Campohermoso	Parque Recreodeportivo Campohermoso	Finalizar cerramiento parte baja y construcción de cancha de fútbol
5	Norte	Parque Recreodeportivo Norte	Cambio de motobomba y trampa de cabellos en la piscina de adulto. Arreglo cielorraso
6	La Joya	Parque Recreodeportivo Joya	Restauración Piscina Adultos y niños (Contrato) Cambio motobomba e instalación trampa de Cabello (Personal de Subtécnica)
7	La Victoria	Parque Recreodeportivo Victoria	Mantenimiento del filtro de la piscina, empaque motobomba, adecuación canchas
8	Ciudad Bolívar	Polideportivo Ciudad Bolívar	Adecuación de canchas pickleball
9	Mutis	Parque Recreodeportivo Mutis	Mantenimiento Preventivo de Necesidades Menores a Demanda Atención de fallas menores en infraestructura, equipos y sistemas mediante intervenciones correctivas para restaurar su funcionalidad y acciones preventivas para minimizar riesgos de fallas mayores. Se ejecuta bajo solicitud específica, garantizando respuestas oportunas, optimización de recursos y conservación operativa, con registro y seguimiento de las actividades realizadas.
10	Porvenir	Parque Recreodeportivo Porvenir	
11	Ciudad Bolívar	Estadio de Softbol	
12	Ciudad Bolívar	Coliseo Edmundo Luna Santos	
13	San Martín	Parque Extremo de Bucaramanga	
14	Antonia Santos	Canchas de tenis del parque de los niños	
15	Lagos del Cacique	Estadio de Atletismo Luis Enrique Figueroa Rey	
16	San Alonso	Velódromo Alfonso Flórez Ortiz	
17	San Alonso	Coliseo Bicentenario	
18	Real de Minas	Palíndromo Roberto García Peña	

Respecto a la programación de mantenimiento de escenarios deportivos para la vigencia 2025, la Subdirección Técnica informó que se han planificado diversas actividades, entre ellas, el cambio de luminarias, pintura general de canchas, resane de losas en piscinas, adecuación del cuarto de bombeo, cambio de transformador, podas de árboles y senderos, encerramiento de parque infantil, arreglo de toboganes y restauración de la piscina de adultos. También se mencionan intervenciones específicas, como la instalación de válvulas, mantenimiento de filtros, adecuación de canchas y otros trabajos según las necesidades de cada escenario, las intervenciones se programaron en los 18 escenarios cerrados que están plasmados en el cuadro anterior, a la fecha se han realizado 2 mantenimientos, el Parque Recreo deportivos de Provenza y de Las Américas con un avance porcentual 11,11%. Con relación a los mantenimientos de los escenarios abiertos, se pudo establecer que se ha planeado realizar 20 intervenciones que a la fecha no han iniciado, por lo que el avance de ejecución es 0% a la fecha de cierre de esta auditoría. Se recomienda dinamizar las actividades tendientes a cumplir las metas establecidas para la vigencia actual.

 INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03 FECHA: 16/05/2024

En relación con los indicadores de cumplimiento del plan de mantenimiento, la Subdirección Técnica señaló que esta gestión impacta dos indicadores del Plan de Desarrollo como lo es administrar y mantener los escenarios y parques del municipio, para la funcionalidad de acceso a espacios deportivos adecuados para diversas disciplinas, fomentando la participación de la comunidad en actividades físicas y recreativas, lo que contribuye a la mejora de la salud física y mental de los ciudadanos, reduciendo el riesgo de enfermedades crónicas y mejorando el bienestar general. Además, estimula el desarrollo de habilidades motoras, coordinación y trabajo en equipo, especialmente en niños y jóvenes y aumentar el apoyo técnico, logístico, financiero para el fortalecimiento de los organismos del deporte asociado y los diferentes eventos que tenga el municipio.

Sobre la contratación de personal para el mantenimiento, se informó que la Subdirección Técnica cuenta con una matriz de contratación del personal de prestación de servicios de apoyo a la gestión. Se detalló el número de personas contratadas, su distribución, valor de los contratos y cargo de la siguiente manera: Personal Caseros y coordinador cuenta con 28 contratistas por un tiempo de 4 meses y un valor total de (\$292.000.000,00) Doscientos noventa y dos millones de pesos, Administrativos cuenta con 7 contratistas por un tiempo de 4 meses y un valor total de (\$134.800.000,00) Ciento treinta y cuatro millones ochocientos mil pesos, Salvavidas y coordinador cuenta con 26 contratistas por un valor de 4 meses por un valor de (\$272.000.000,00) Doscientos setenta y dos millones de pesos, Cuadrilla y coordinador cuenta con 28 contratistas por un tiempo de 4 meses por un valor de (\$314.000.000,00) Trescientos catorce millones de pesos y vigilancia cuenta con 1 contratista por un tiempo de 4 meses por un valor de (\$12.000.000,00) doce millones de pesos. Adicional a esto se realiza una selección aleatoria donde se evidencia equidad en las asignaciones de los contratistas.

"ADMINISTRACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"BPIN 2024680010167 A CORTE DEL 28 DE FEBRERO DE 2025.				
Nº	ITEM	PROGRAMADOS	EJECUTADOS	%
1	Servicio de vigilancia	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00	100%
7	Caseros y coordinador	\$ 302.000.000,00	\$ 292.000.000,00	97%
8	Administrativos	\$ 247.800.000,00	\$ 134.800.000,00	54%
9	Salvavidas y coordinador	\$ 298.800.000,00	\$ 272.000.000,00	91%
15	Cuadrilla y coordinador	\$ 363.050.000,00	\$ 314.000.000,00	86%
TOTAL		\$ 2.597.103.017,00	\$ 1.065.258.225,00	41%

En cuanto a la ejecución presupuestal del proyecto, la Subdirección Técnica adjuntó una matriz con la ejecución presupuestal a la fecha, con un total del proyecto por el valor de (\$ 2.597.103.017,00) Dos mil quinientos noventa y siete millones ciento tres mil diecisiete pesos y con una ejecución presupuestal por el valor de (\$ 1.065.258.225,00) Mil sesenta y cinco millones doscientos cincuenta y ocho mil doscientos veinticinco pesos para un avance del 41%. Sin embargo, no se especificaron la totalidad de los rubros del proyecto, lo que

 INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN		CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		VERSIÓN: 03
			FECHA: 16/05/2024

impide un análisis detallado del uso de los recursos destinados a la administración y mantenimiento de los escenarios deportivos.

TOTAL DE PROYECTO			\$ 2.597.103.017,00
EJECUCIÓN PTAL			\$ 1.065.258.225,00
AVANCE	41%		

Sobre la administración de escenarios deportivos, se reportó la existencia del inventario de escenarios bajo la administración del INDERBU, Escenarios abiertos tiene una cantidad de 80, los parques recreo deportivos una cantidad de 9 escenarios y los escenarios cerrados tienen una cantidad de 10, para un total de 99 escenarios deportivos.

En relación con la gestión de cafeterías y/o locales existentes en los escenarios deportivos, la Subdirección Técnica informó que, tras el nombramiento de la actual Subdirectora el 3 de octubre de 2024, se llevó a cabo una revisión del estado actual de las mismas. Revisada la información allegada por la Subdirección Técnica, se evidencia que la documentación incluye un inventario actualizado de las cafeterías, en el cual consta que estas se encuentran en buen estado. Asimismo, según el registro fotográfico aportado, a la fecha existen un total de dieciséis (16) cafeterías en funcionamiento. Sin embargo, no se especificó la cantidad de cafeterías que cuentan con contrato vigente, así como el valor, tipo y duración de los contratos, incluyendo las gestiones de cobro adelantadas en caso de mora, se deben adelantar las actuaciones administrativas, financieras y contractuales de manera prioritaria que permitan normalizar los ingresos y la administración de estas unidades de negocio.

Ahora bien, La cafetería del Estadio de Atletismo se encuentra en operación, con un contrato vigente hasta el 10 de octubre de 2025 y un pago mensual de \$850.000. Por su parte, la cafetería del Parque Recreativo Américas tuvo el servicio suspendido por mantenimiento, reiniciando operaciones el 28 de marzo de 2025 y con contrato hasta el 9 de diciembre de 2025, con un pago mensual de \$750.000. Además, en este último escenario deportivo, está pendiente el pago de \$450.000 por los 18 días de servicio correspondientes al período del 10 al 27 de febrero de 2025.

Escenario Deportivo	Pago Mensual	Fin del Contrato
Estadio de Atletismo	\$ 850.000	10 de octubre 2025
Parque Recreativo Américas	\$ 750.000	9 de diciembre 2025

Finalmente, en relación con el estado de los servicios públicos en los escenarios deportivos a cargo del INDERBU, se verificó que la Oficina de Tesorería ha efectuado oportunamente

 INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN		CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		VERSIÓN: 03
			FECHA: 16/05/2024

los pagos correspondientes, adjuntándose evidencia del último pago realizado.

Respecto al servicio de acueducto (AMB), se constató que los pagos han sido realizados de manera oportuna, evidenciándose el pago en marzo de 2025 de la factura correspondiente al consumo de enero del mismo año. No obstante, se identificó una diferencia representativa en los valores facturados al Coliseo Bicentenario, razón por la cual se hace necesario realizar una revisión exhaustiva de los consumos registrados por el Acueducto Metropolitano y establecer un control permanente sobre el consumo en todos los escenarios deportivos.

En cuanto al servicio de energía eléctrica (ESSA), se lleva a cabo un control de la facturación recibida, consolidando la información en una matriz donde se consignan los valores correspondientes a cada escenario deportivo. Posteriormente, dicha información es remitida a la Oficina de Tesorería para su respectivo pago. Sin embargo, se insta a la Subdirección Técnica a gestionar de manera inmediata la corrección de la facturación errada, en especial la correspondiente al Polideportivo Ciudad Bolívar, para lo cual se deberá adelantar el trámite pertinente ante la Electrificadora de Santander (ESSA) a fin de aclarar que el INDERBU ha efectuado los pagos en los tiempos establecidos.

PARQUE RECREO DEPORTIVO				
#	Barrio	Parque deportivo	energia	acueducto
1	Colorados	Colorados	579.663	838.830
2	Kennedy	Norte	487.931	1.163.210
3	Campo Hermoso	Campo Hermoso	2.381.875	1.690.750
4	La Joya	La Joya	2.606.652	233.630
5	Victoria	Victoria	5.063.390	1.455.350
6	Provenza	Provenza	1.582.148	366.530
7	Porvenir	Porvenir	1.304.086	926.480
8	Alvarez	americas	2.785.368	4.923.870
9	Mutis	Mutis	4.767.332	2.395.030

ESCENARIOS CERRADOS				
#	Barrio	Parque deportivo	energia	acueducto
1	Ciudad Bolívar	Polideportivo Ciudad Bolívar	7.561.856	197.660
2	Ciudad Bolívar	Estadio de Softbol	-	502.000
3	Ciudad Bolívar	Coliseo Edmundo Luna Santos	1.663.488	1.560.660
4	San Martin	Parque Extremo de Bucaramanga	-	-
5	Antonia Santos	Canchas de tenis del parque de los niños	-	266.950
6	Lagos del Cacique	Estadio de Atletismo Luis Enrique Figueroa Rey	2.187.459	318.470
7	San Alonso	Velódromo Alfonso Flórez Ortiz	440.058	516.000
8	San Alonso	Cancha Sintética La Juventud	-	-
9	San Alonso	Coliseo Bicentenario	10.569.723	13.313.340
10	Real de Minas	Patinodromo Roberto García Peña	356.267	380.690

 	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03 FECHA: 16/05/2024

3. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN ESCENARIOS DEPORTIVOS

En cumplimiento de la solicitud realizada a la Subdirección Técnica, se requirió información sobre el Plan de Acción integral para la prevención de riesgos asociados a la seguridad del personal que frecuenta los escenarios deportivos, con el fin de verificar la existencia de medidas de mitigación, protocolos de actuación y estrategias de monitoreo.

Respecto a los protocolos de seguridad para visitantes en centros deportivos, la Subdirección Técnica informó que el Instituto cuenta con un contrato vigente de vigilancia y seguridad privada especializada, bajo el contrato No. 288, el cual cubre la prestación de servicios en modalidad de vigilancia fija armada y móvil en los escenarios y parques deportivos, recreativos e instalaciones del INDERBU. Asimismo, se reportó la existencia de un protocolo de seguridad aplicable a los escenarios deportivos cerrados, el cual es ejecutado por la empresa de vigilancia contratada. Se anexaron planes de emergencia específicos para los escenarios deportivos.

En relación con la gestión de riesgos y coberturas de seguro, la Subdirección Técnica remitió copias de las pólizas vigentes con las que cuenta el Instituto. El cual incluye el alcance de las coberturas, responsabilidad civil, daños estructurales o accidentes personales la misma se encuentra vigente a la fecha. Asimismo, se adjuntó la distribución de los equipos de Desfibrilador Externo Automático (DEA), y a la fecha se cuenta con 18 equipos, debidamente inventariados, controlados, con programación de mantenimientos preventivos según el tiempo de compra, de conformidad con las políticas establecidas desde la Subdirección para el cuidado de los bienes devolutivos a su cargo. (Se contrasta matriz de inventario de DEA suministrada por la subdirección técnica y hojas de revisión e inspección de desfibriladores, documento soporte de los mantenimientos realizados por la empresa Gestión del Mantenimiento Hospitalario Ltda en la vigencia actual.)

Sobre el protocolo para la gestión de emergencias en eventos masivos en escenarios deportivos, se informó que la Subdirección Técnica cuenta con planes de emergencia para los escenarios donde frecuentemente se realizan este tipo de eventos. Con base en la información suministrada, se evidencia la existencia de medidas de seguridad y prevención en escenarios deportivos cerrados, así como la contratación de vigilancia privada.

4. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LA GENERACIÓN DE INGRESOS A TRAVÉS DEL ALQUILER DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

En cumplimiento de la solicitud realizada a la Subdirección Técnica, se requirió información sobre las acciones implementadas para el cumplimiento de la meta establecida en la generación de ingresos a través del alquiler de escenarios deportivos. Se requirió

 	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN		CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		VERSIÓN: 03
			FECHA: 16/05/2024

especificar la meta de venta de espacios, las gestiones realizadas hasta la fecha y el nivel de cumplimiento en relación con la meta presupuestada de \$180.000.000, adjuntando las evidencias correspondientes.

En respuesta, la Subdirección Técnica remitió cotizaciones generadas en la vigencia 2025, copias de correos electrónicos enviados a Tesorería y un cuadro consolidado de consignaciones, no se evidencia si existen mecanismos adicionales para incrementar el recaudo ni si se han identificado dificultades en la consecución de la meta establecida. Se recomienda complementar la información con un análisis detallado del nivel de cumplimiento, la implementación de estrategias de mejora y un informe actualizado sobre el estado de la meta de ingresos proyectada. Dado que el cumplimiento actual es del 6,44 %, es fundamental adoptar medidas que permitan avanzar en el porcentaje de ejecución y garantizar el logro de la meta establecida.

5. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)

En cumplimiento de la solicitud realizada a la Subdirección Técnica, se requirió un informe detallado sobre las actividades desarrolladas para el cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) en el Instituto, así como en los escenarios, parques y campos deportivos bajo su administración.

Respecto al plan de actividades, la Subdirección Técnica remitió el Plan de Austeridad y Gestión Ambiental 2025, señalando que en las páginas 9 a 11 se detallan las acciones a implementar y los plazos establecidos tal como se evidencia a continuación:

PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLE
Programa de ahorro y uso eficiente de energía	Desarrollar estrategias que promuevan e incentiven el ahorro y uso eficiente de energía, mediante la realización de actividades de capacitación que fomenten el correcto uso de equipos electrónicos, con el fin de generar conciencia ambiental y toma de conciencia en los usuarios internos del instituto y disminuir el consumo energético.	Revisión y mantenimiento de las redes eléctricas que presenten fallas.	03/03/2025	31/12/2025	Subdirección Técnica
		Realizar jornadas de capacitación a los usuarios internos del INDERBU.	01/04/2023	31/12/2025	Subdirección Técnica
		Realizar el mantenimiento de los equipos eléctricos del Instituto.	07/04/2023	31/12/2025	Subdirección Técnica
		Recordar la importancia de desconectar enchufes de equipos que no se estén usando constantemente y en la jornada nocturna.	03/02/2025	31/12/2025	Subdirección Técnica

PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLE
		Verificar el uso adecuado de los sensores de movimiento de encendido de las luces de los pasillos de Instituto.	17/02/2025	31/12/2025	Subdirección Técnica y Tesorería
		Monitorear el consumo de energía eléctrica mediante las facturas de los servicios públicos y el seguimiento a los indicadores ambientales.	03/02/2025	31/12/2025	Subdirección Técnica y Tesorería
		Revisión y mantenimiento de las redes hidráulicas que presenten fallas.	03/03/2025	31/12/2025	Subdirección Técnica
		Realizar jornadas de capacitación a los usuarios internos del INDERBU.	01/04/2025	31/12/2025	Subdirección Técnica
Programa de ahorro y uso eficiente de agua	Establecer directrices, acciones y medidas para la optimización del recurso hídrico, implementando actividades de sensibilización, capacitación, estrategias de ahorro y uso eficiente del recurso, con el fin de generar conciencia ambiental en los usuarios internos del instituto.	Realizar reparaciones en donde se presenten fugas y goteos.	03/02/2025	31/12/2025	Subdirección Técnica
		Monitorear el consumo del recurso hídrico mediante las facturas de los servicios públicos y el seguimiento a los indicadores ambientales.	03/02/2025	31/12/2025	Subdirección Técnica y Tesorería
		Realizar jornadas de sensibilización y capacitación a los usuarios internos del INDERBU.	03/03/2025	31/12/2025	Subdirección Técnica
		Realizar sondeos periódicos a los puntos ecológicos y al punto de acopio de residuos, para verificar que se esté realizando una correcta separación en la fuente y almacenamiento selectivo.	03/02/2025	31/12/2025	Subdirección Técnica
Programa Interno de Almacenamiento y Presentación de Residuos Sólidos	Desarrollar una adecuada gestión integral de residuos sólidos a través de la implementación de acciones, que permitan el mejoramiento continuo en el manejo de los residuos por medio de la identificación, separación en la fuente, recolección, almacenamiento temporal, entrega para movilización externa y posteriormente aprovechamiento y disposición final para así dar	Entregar los residuos aprovechables a una empresa certificada en la	03/02/2025	31/12/2025	Subdirección Técnica
		recolección y tratamiento de residuos reciclables.			
		Sustituir gradualmente de los puntos ecológicos existentes para que cumplan con el nuevo código de colores	03/02/2025	31/12/2025	Subdirección Técnica
	cumplimiento a la normativa ambiental				

En cuanto a los indicadores ambientales con corte al 15 de marzo de 2024, se anexaron cuadros de seguimiento, resaltando que los datos sobre consumo de agua y energía dependen de los tiempos de expedición de los recibos por parte de las empresas de servicios públicos domiciliarios (ESSA y AMB). No obstante, no se indicó si existen otras métricas ambientales para evaluar la gestión del Instituto, como la reducción de residuos, eficiencia en el uso de recursos o implementación de prácticas sostenibles.

6. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE PROCESOS CONTRACTUALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

En cumplimiento de la solicitud realizada a la Subdirección Técnica, se requirió información

 INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN		CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		VERSIÓN: 03
			FECHA: 16/05/2024

detallada sobre los procesos contractuales a su cargo, con el objetivo de evaluar la programación y ejecución de contratos de prestación de servicios y/o con pluralidad de oferentes durante la vigencia actual. Adicionalmente, se requirió la presentación de la matriz de contratación vigente, indicando el estado actual de ejecución en términos numéricos y presupuestales.

Una vez revisadas las asignaciones del personal de caseros, cuadrilla y salvavidas, se evidencia, de manera aparente o presuntamente, que la distribución se realiza de forma equitativa, garantizando así una adecuada cobertura y disponibilidad del servicio. No obstante, se recomienda mantener un seguimiento continuo para verificar el cumplimiento de la programación establecida y realizar los ajustes necesarios en caso de ser requerido, a fin de optimizar la gestión del recurso humano verificando reparto equitativo y evitar posibles inconvenientes en la operación.

En respuesta, la Subdirección Técnica, remitió el cuadro presupuestal correspondiente a la "Matriz de Contratación 2025". Se recomienda dar estricto cumplimiento a dicha matriz, salvaguardando el principio de anualidad presupuestal que rige la contratación pública y garantizando su oportuna ejecución desde la Subdirección Técnica, con la debida gestión y seguimiento, a fin de evitar demoras, aplazamientos o incumplimientos de la contratación programada para la ejecución del proyecto, que puedan derivar en la no ejecución de los recursos dentro de la vigencia y, en consecuencia, en el incumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo. Se detalla el avance de los procesos contractuales programados para la vigencia, y insta a la subdirección para que se dinamice los procesos a su cargo.

"ADMINISTRACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" BPIN 2024680010167 A CORTE DEL 28 DE FEBRERO DE 2025.				
Nº	ITEM	PROGRAMADOS	EJECUTADOS	%
1	Servicio de vigilancia	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00	100%
2	Pago de los servicios públicos	\$ 398.802.450,00	\$ 40.458.225,00	10%
3	Adquisición de cámaras de vigilancia	\$ 100.000.000,00	\$ -	0%
4	Adquisiciones y recargas de extintores	\$ 14.987.489,00	\$ -	0%
5	Suministro de accesorios para piscinas trampas de cabello	\$ 15.000.000,00	\$ -	0%
6	Compra de Aire Acondicionado	\$ 30.000.000,00	\$ -	0%
7	Caseros y coordinador	\$ 302.000.000,00	\$ 292.000.000,00	97%
8	Administrativos	\$ 247.800.000,00	\$ 134.800.000,00	54%
9	Salvavidas y coordinador	\$ 298.800.000,00	\$ 272.000.000,00	91%
10	Prestar servicio de pruebas de calidad de agua	\$ 46.800.000,00	\$ -	0%
11	Prestación de los servicios del área protegida	\$ 37.728.000,00	\$ -	0%
12	Suministro de herramientas y materiales de ferretería	\$ 507.535.078,00	\$ -	0%
13	Servicio de Mantenimiento de las canchas y piscinas de los parques recreativos	\$ 202.600.000,00	\$ -	0%
14	Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores	\$ 20.000.000,00	\$ -	0%
15	Cuadrilla y coordinador	\$ 363.050.000,00	\$ 314.000.000,00	86%
TOTAL		\$ 2.597.103.017,00	\$ 1.065.258.225,00	41%

 	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN		CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		VERSIÓN: 03
			FECHA: 16/05/2024

7. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LA GESTIÓN DE PQRS EN LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

En cumplimiento de la solicitud realizada a la Subdirección Técnica, se requirió información detallada sobre la gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) relacionadas con los escenarios deportivos. Específicamente, se requirió conocer los mecanismos de recepción, el número y estado actual de las solicitudes, el procedimiento interno para su gestión y las medidas implementadas para mejorar la eficiencia en la respuesta y disminuir la reincidencia de quejas.

En respuesta, la Subdirección Técnica remitió un informe de seguimiento de PQRS a corte del 15 de marzo de 2025, relacionadas con escenarios deportivos a través de varios canales: correo electrónico (escenariosdeportivos@inderbu.gov.co y ventanillaunica@inderbu.gov.co) y la página web institucional. Desde el 3 de enero hasta el 15 de marzo de 2025, recibió 208 solicitudes, resolviendo 177 y dejando 31 en trámite, con tiempos de respuesta promedio entre 5 y 15 días hábiles.

CANTIDAD Y ESTADO DE SOLICITUDES CORREO Y WEB			
TOTAL PETICIONES	RESUELTAS	EN TRAMITE	TIEMPOS DE RESPUESTA
208	177	31	5 A 15 DIAS HABILES

El proceso interno inicia con la revisión y clasificación de la solicitud, priorizando aquellas que requieren apoyo de otras dependencias. Para casos recurrentes, como el préstamo de escenarios, la Subdirección emite directamente la respuesta tras verificar disponibilidad y reserva. La contestación se envía por correo electrónico y se registra en el sistema GSC.

Para mejorar la gestión y reducir la reincidencia de quejas, desde el 6 de marzo de 2025, se incluye el número de radicado en las respuestas enviadas por correo electrónico, asegurando trazabilidad. Además, se almacena evidencia del envío y se facilita la redirección de solicitudes a otras entidades conforme a la Ley 1437 de 2011.

8. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL AVANCE DEL MIPG Y LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

En cumplimiento de la solicitud realizada a la Subdirección Técnica, se requirió información detallada sobre el avance de las actividades contempladas en el Plan de Acción Institucional, el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y el Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). La información debía incluir la construcción de

 INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN		CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		VERSIÓN: 03
			FECHA: 16/05/2024

indicadores de medición de procesos, el seguimiento y la evaluación de la planeación estratégica, y el cumplimiento de las metas establecidas en el PDM 2024-2027.

En respuesta, la entidad remitió un informe en el que se presentan los avances en la construcción de Indicadores de Medición de los Procesos. En este sentido, se realizó un levantamiento de indicadores en septiembre de 2024, con la actualización de la versión 03 del listado maestro de documentos. Como resultado, se definieron 19 indicadores distribuidos entre las diferentes dependencias del instituto. Posteriormente, se notificó a las dependencias sobre dichos indicadores y se efectuó el seguimiento respectivo con corte a diciembre de 2024. Para el año 2025, los indicadores fueron publicados en la página web del instituto y se está consolidando la matriz de indicadores, la cual será socializada en abril de 2025, tal como se visualiza en la imagen:

DEPENDENCIA	INDICADOR
Comunicaciones	Indicador Cumplimiento del Plan de Comunicaciones.
	Indicador Cumplimiento en el Reporte de los Informes de Gestión.
Control Interno	Indicador Cumplimiento del Programa de Auditorías
	Indicador Cumplimiento en la presentación de los Informes a cargo de la Oficina de Control Interno
Financiero – Almacén	Indicador Cumplimiento en el cronograma para dar de baja de elementos devolutivos
	Indicador Cumplimiento en la Precisión del Inventario de Bienes muebles
Financiero- Sistemas	Indicador Cumplimiento del Plan de Mantenimiento Preventivo de Herramientas Tecnológicas
Financiero- Talento humano	Indicador Cumplimiento del Plan Institucional de Bienestar y Estímulos - PIBE.
	Indicador Cumplimiento del Plan Institucional de Capacitaciones - PIC.
Financiero- tesorería	Indicador Cumplimiento en el Reporte de los Informes Financieros y presupuestales
Financiero- Archivo	Indicador Digitalización del archivo central
	Indicador transferencias recibidas
Planeación	Indicador Cumplimiento al Plan de Acción del Plan de Acción MIPG.
	Indicador Cumplimiento al Plan de Acción del Plan de Desarrollo Municipal - PDM.
Subdirección Operativa	Indicador Cumplimiento al Plan de Acción del Plan de Desarrollo Municipal - PDM.
	Indicador Cumplimiento de los servicios deportivos y recreativos socio-comunitarios
Subdirección Técnica	Indicador Eficacia del Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable.
	Indicador Infraestructura Deportiva Cerrada en Operación
	Indicador Préstamo de Escenarios Deportivos

 	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN			CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			VERSIÓN: 03
				FECHA: 16/05/2024

En relación con el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2024-2027, se formularon el Plan de Acción 2025 y el Plan Operativo Anual de Inversión 2025, en cumplimiento de las directrices del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Secretaría de Planeación Municipal. Adicionalmente, se revisaron y cargaron en la nube las evidencias del cumplimiento del Plan de Acción 2024, en coordinación con los responsables de las Subdirecciones Técnica y Operativa. En este mismo sentido, se atendió a la coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación y a su equipo de trabajo para verificar el cumplimiento del Plan de Acción 2024. Asimismo, se realizó seguimiento a las metas establecidas para los meses de enero y febrero de 2025, asegurando la alineación de los avances con los objetivos estratégicos del PDM.

Finalmente, se efectuó seguimiento a las metas establecidas para los meses de enero y febrero de 2025, tal como se visualiza en la imagen:

NÚMERO DE PERIODOS ANALIZADOS					ANÁLISIS DE RESULTADOS
VIGENCIA 2024	DATOS				
	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DONOMINADOR	RESULTADO	META	
SEMESTRE I	18	18	100,00%	100%	En el primer semestre de enero a junio del 2024 todos los escenarios deportivos cerrados se encontraban en funcionamiento con un resultado de 100%, para el disfrute de la comunidad.
SEMESTRE II	18	18	100,00%	100%	En el segundo semestre de julio a diciembre del 2024 todos los escenarios deportivos cerrados continuaban en funcionamiento con un resultado de 100%, para el disfrute de la comunidad.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ANUAL		100%			

En el marco del seguimiento a la planeación estratégica, durante la vigencia 2025 se llevaron a cabo diversas acciones para la aplicación de herramientas de medición en el seguimiento al Plan de Acción Institucional (PAI) y al Plan de Acción MIPG 2024-2025, apoyando el diseño, consolidando y normalizando estos planes de manera transversal en la Entidad, y ejerciendo apoyo en el desarrollo de los componentes propios de la Subdirección Técnica.

Respecto al Plan de Acción Institucional 2025, se impartieron directrices a cada una de las dependencias para su formulación, tras lo cual el equipo de planeación recibió, revisó y ajustó los planes de acción institucionales por dependencia, consolidándolos en un documento único. Este documento fue presentado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 27 de enero de 2025, obteniendo su aprobación y posteriormente remitiéndose al ingeniero de sistemas del INDERBU para su publicación en la página web institucional. Asimismo, se solicitó a cada dependencia la información correspondiente al primer seguimiento trimestral con corte al 30 de marzo de 2025. En cuanto a la Subdirección Técnica, dentro del PAI se establecieron actividades clave como la gestión de solicitudes

 INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN		CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		VERSIÓN: 03
			FECHA: 16/05/2024

de préstamo de escenarios deportivos a través de una plataforma especializada, la ejecución de un cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo con personal designado, y el reporte mensual a Tesorería de los ingresos generados por la administración eficiente de los escenarios deportivos. Se deben implementar acciones encaminadas a dinamizar la gestión de la Subdirección Técnica, que permitan el cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia, seguidamente se detalla el Plan de Acción 2.025 así:

PROCESO	ACTIVIDADES	META (Numérica)	INDICADOR
GESTIÓN DE ESCENARIOS	Responder a las solicitudes de préstamos de escenarios realizados por los ciudadanos	100%	Porcentaje de solicitudes de préstamos de escenarios respondidos a los ciudadanos
	Realizar mantenimiento preventivo a los Parques y Escenarios recreodeportivos a cargo del Instituto	18	Número de parques y escenarios recreodeportivos con mantenimiento preventivo a cargo del Instituto
	Realizar mantenimiento correctivo a las canchas abiertas a cargo del Instituto	100%	Porcentaje de mantenimientos correctivos realizados en los escenarios deportivos "canchas abiertas" administrados por el Instituto
	Recaudar ingresos por producto de la administración eficiente de los escenarios deportivos a cargo del Inderbu	\$ 180.000.000	Ingresos recaudados por producto de la administración eficiente de los escenarios deportivos a cargo del Inderbu

Así mismo, se adelantaron las actividades tendientes al cumplimiento del Plan de Acción de MIPG 2.024-2.025, desde la competencia transversal otorgada en el rol de Planeación Institucional, logrando avances significativos en las 19 políticas del modelo integrado de planeación de la Entidad; específicamente las políticas a cargo de la Subdirección Técnica son 3, Planeación Institucional, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional y Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites y se establecieron 8 productos cuya fecha límite de implementación es junio 30 de 2.025.

DIMENSIÓN	POLITICA	# DE PRODUCTOS
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación institucional	5
Evaluación de Resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	2
Gestión con valores para resultados	Simplificación, racionalización y estandarización de trámites	1

En lo referente al Plan de Acción MIPG 2024-2025, se llevó a cabo una mesa de verificación con la Secretaría de Planeación el 30 de diciembre de 2024, en la que se evaluó el cumplimiento de los productos del plan. Posteriormente, el 13 de marzo de 2025, el equipo de planeación presentó ante el Comité Municipal los logros y avances del Plan de Acción Institucional MIPG con corte al 31 de diciembre de 2024, evidenciando un cumplimiento del 90% en los productos evaluados. Adicionalmente, se remitieron a cada dependencia los productos a entregar para el tercer seguimiento con corte al 30 de marzo de 2025, y se estableció un esquema de seguimiento mensual para monitorear el estado del plan. Para la Subdirección Técnica, se adelantaron actividades en las políticas, Planeación

 	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03 FECHA: 16/05/2024

Institucional, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, y Simplificación de Trámites, logrando un cumplimiento del 100% en los productos reportados con corte al 30 de diciembre de 2024.

Respecto a los trámites inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), la entidad cuenta con la inscripción de tres trámites entre estos el préstamo de escenarios deportivos, actualmente se viene adelantando la inscripción y registro del trámite de escuelas de formación deportiva, así como la actualización y unificación del trámite reconocimiento y/o renovación de reconocimiento deportivo, presentando avances significativos durante los últimos meses en desarrollo de esta política.

9. INFORME DE SEGUIMIENTO AL DISEÑO DE CONTROLES PARA EL TRATAMIENTO DE RIESGOS

En cumplimiento de la solicitud realizada a la Subdirección Técnica, se requirió información detallada sobre la identificación y gestión de riesgos que pueden afectar el desarrollo de los procesos operativos, con énfasis en el avance en el cumplimiento de los controles y tratamiento del riesgo.

En respuesta, se informó que se emitieron directrices para la formulación del Mapa de Riesgos 2025, recibiendo y consolidando los riesgos identificados por cada dependencia en un documento único. Dicho documento fue aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 27 de enero de 2025 y posteriormente publicado en la página web del instituto.

Respecto al seguimiento y evaluación de los controles, se programó un seguimiento cuatrimestral, con el primer corte a 30 de abril de 2025. Adicionalmente, se realizó una mesa de trabajo con la Subdirección Técnica para la revisión de controles específicos, en la cual se levantó un acta de reunión sobre las actualizaciones a los controles de riesgos, las cuales serán presentadas en el próximo Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

En cuanto al estado de avance en la mitigación de los riesgos específicos de la Subdirección, se informó que, para la pérdida reputacional y económica por información errónea o desvío de recursos en el préstamo de escenarios deportivos, se están revisando y ajustando los mecanismos de control en la Subdirección Técnica. Sin embargo, no se reportan medidas concretas implementadas hasta la fecha para mitigar la pérdida reputacional y económica derivada de la oferta de escenarios en condiciones inadecuadas ni para el desperdicio en el consumo de agua y luz en los escenarios deportivos.

 	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03 FECHA: 16/05/2024

10. INFORME DE AVANCE DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP)

En cumplimiento de la solicitud realizada a la Subdirección Técnica, se requirió información detallada sobre PTEP

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) ha sido adoptado por el INDERBU como parte de los instrumentos de mejora continua en la gestión pública. En respuesta a la solicitud de informe sobre el avance de las actividades establecidas en la Temática 1: Gestión del Riesgo y la Temática 4: Estrategia de Racionalización de Trámites, la entidad informó que, tras la finalización del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en la vigencia 2024, se ha iniciado la formulación y adopción del PTEP para el periodo 2025.

El equipo de planeación del INDERBU se comunicó con la Secretaría de Planeación con el objetivo de obtener los lineamientos necesarios para la elaboración del nuevo programa, siguiendo las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública. En este proceso, se trabajó de manera coordinada con todas las áreas responsables para la formulación del PTEP, documento fue presentado y aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 27 de enero de 2025. En dicho comité, se determinó que el seguimiento al cumplimiento del programa se realizará con una periodicidad semestral.

Para la vigencia 2025, el equipo de planeación ha distribuido las temáticas y actividades correspondientes a cada dependencia, con el fin de organizar el cumplimiento de los compromisos establecidos. Como parte de esta estrategia, se ha enviado una comunicación oficial a cada responsable, indicando las actividades a ejecutar para el primer seguimiento con corte a junio de 2025. No obstante, en la respuesta emitida no se especifican los avances puntuales en la ejecución de las seis actividades de la Temática 1 ni de las cuatro actividades de la Temática 4, a cargo de la Subdirección Técnica, por lo que se recomienda dinamizar las actividades tendientes al cumplimiento del PTEP en el semestre actual.

5. HALLAZGOS

1. Se establece un hallazgo de carácter administrativo al verificarse la desactualización de los procedimientos y formatos institucionales, lo que evidencia una discrepancia entre los documentos normativos y operativos del Sistema de Gestión de Calidad. En particular, se identificó la existencia de formatos y protocolos que no guardan correspondencia ni se encuentran debidamente articulados con los procedimientos, guías e instructivos que regulan y orientan la operatividad del sistema, lo que podría generar inconsistencias en su aplicación y afectar la eficiencia en la gestión administrativa.
2. Se establece un hallazgo administrativo demostrando debilidades en los controles de gestión relacionados con el alquiler de locales dentro de los escenarios deportivos, lo

 	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN		CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		VERSIÓN: 03
			FECHA: 16/05/2024

que genera incertidumbre tanto en la determinación de los cobros como en la aplicación de los procedimientos internos necesarios para el cumplimiento de la meta de recaudo.

6. OBSERVACIONES DEL AUDITADO

No se presentaron.

7. FORTALEZAS

Se evidencia la disponibilidad del auditado y su equipo para el desarrollo del proceso auditor, lo que facilita el acceso a la información y el cumplimiento de las actividades de auditoría.

La subdirección cuenta con un amplio equipo de trabajo para la ejecución de las actividades misionales, lo que permite una adecuada distribución de funciones y una mayor eficiencia en la gestión de sus responsabilidades.

8. DEBILIDADES

1. Debilidades en el seguimiento financiero: No se cuenta con un análisis detallado del nivel de cumplimiento de la meta de ingresos proyectada, lo que dificulta la implementación de estrategias de mejora y el logro del porcentaje de ejecución esperado.
2. Falta de indicadores ambientales: No se han establecido nuevas métricas para evaluar la gestión ambiental del Instituto, lo que impide un control efectivo sobre prácticas sostenibles.
3. Ausencia de acciones correctivas: No se reportan medidas concretas para mitigar la pérdida reputacional y económica derivada de la oferta de escenarios en condiciones inadecuadas ni para optimizar el consumo de agua y luz en los mismos.

9. ASPECTOS POR MEJORAR

1. Fortalecimiento del control y supervisión: Implementar mecanismos efectivos de verificación y seguimiento para garantizar la correcta ejecución de las actividades a cargo de la Subdirección, asegurando mayor transparencia y eficiencia en la gestión, se sugiere ajustar el plan de acción institucional para tener metas claras que permitan un control efectivo de los compromisos de la Subdirección.
2. La información presentada no incluye un análisis del nivel de cumplimiento, estrategias de mejora ni un informe actualizado sobre el estado de la meta de ingresos proyectada. Se evidencia un cumplimiento del 6,44 %, por lo que es necesario adoptar medidas para mejorar el porcentaje de ejecución y garantizar el logro de la meta establecida.
3. No se indican otras métricas ambientales para evaluar la gestión del Instituto, como la reducción de residuos, eficiencia en el uso de recursos o implementación de prácticas

 	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN		CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		VERSIÓN: 03
			FECHA: 16/05/2024

sostenibles, lo que limita la evaluación integral del desempeño ambiental.

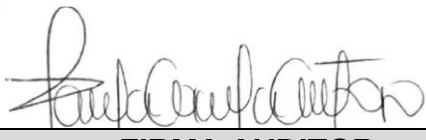
4. No se reportan medidas concretas implementadas para mitigar la pérdida reputacional y económica derivada de la oferta de escenarios en condiciones inadecuadas. Tampoco se evidencian acciones para evitar el desperdicio de agua y luz en los escenarios deportivos.
5. La respuesta emitida no especifica los avances puntuales en la ejecución de las seis actividades de la Temática 1 ni de las cuatro actividades de la Temática 4. La falta de información detallada dificulta el seguimiento y control de estas acciones.

10. CONCLUSIONES

Del análisis realizado, se identifican avances importantes en la gestión de la Subdirección Técnica. No obstante, es posible identificar oportunidades de mejora en la planificación estratégica, supervisión y control de las actividades a cargo de la Subdirección, con el fin de evitar la materialización de riesgos que pueden afectar la eficiencia en la administración de los recursos y la ejecución de las funciones, proyectos, planes y programas a su cargo. La falta de mecanismos adecuados para la verificación de la información y el seguimiento financiero impacta el cumplimiento de las metas de ingresos, generando incertidumbre en la gestión. Por lo tanto, es fundamental implementar estrategias que fortalezcan la planeación, estableciendo procedimientos estandarizados, formatos y actividades de control que permitan optimizar la gestión de la Subdirección.

Asimismo, se recomienda mejorar la estructuración de los estudios previos en los procesos de contratación, garantizando la idoneidad y experiencia del personal vinculado. Igualmente, se debe dinamizar los procesos competitivos de contratación, a fin de ejecutarlos garantizando los principios que rigen la contratación pública, entre otros, el principio de planeación y de anualidad. Todo lo anterior se ha adelantado dentro de los parámetros que allegaron, asegurando que las acciones emprendidas se ajusten a los lineamientos establecidos y a las disposiciones normativas aplicables.

También se sugiere fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de los procesos internos, con el propósito de garantizar una mejora continua en la gestión. Si bien se han identificado aspectos susceptibles de optimización, se espera que, en la medida de las posibilidades y los recursos disponibles, se puedan implementar las acciones necesarias para superar las oportunidades de mejora detectadas y consolidar una administración más eficiente y alineada con los objetivos institucionales.

	
FIRMA AUDITOR	FIRMA AUDITOR